



AYUNTAMIENTO
DE

Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja
(BURGOS)

EXPTE. 22/2015
PROCEDIMIENTO URGENTE
CONSTRUCCION POLIDEPORTIVO MUNICIPAL

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACION DEFINITIVA DEL CONTRATO DE
“OBRAS DE CONSTRUCCIÓN POLIDEPORTIVO MUNICIPAL”.

VISTO y examinado el expediente 22/2015 tramitado para la licitación del contrato de las obras de construcción de polideportivo municipal tramitado por procedimiento urgente.

Visto que en la Mesa de Contratación de 17 de marzo de 2015 se acordó elevar propuesta de adjudicación del contrato a favor de GEOXA GENERAL CONSTRUCCIONES S.L., por ser la oferta más ventajosa en su conjunto aplicando los criterios de los pliegos.

Visto que con fecha 25 de marzo de 2015, el adjudicatario constituyó garantía definitiva y el resto de documentación requerida.

Examinada la documentación que se acompaña, de conformidad con lo establecido en el artículo 151 y en la Disposición Adicional Segunda del real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público,

RESUELVO

PRIMERO.- Adjudicar el contrato de CONSTRUCCION DE POLIDEPORTIVO MUNICIPAL EN VILLARCAYO DE MERINDAD DE CASTILLA LA VIEJA, a la empresa GEOXA GENERAL CONSTRUCCIONES S.L. al ser la oferta más ventajosa en su conjunto mediante la aplicación de los criterios establecidos por un importe de UN MILLON CIENTO SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS EUROS CON TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS DE EUROS (1.178.476,37 €), de los cuales NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE EUROS CON CUARENTA Y UN CÉNTIMOS DE EUROS (973.947,41) corresponden al presupuesto base y DOSCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTIOCHOS EUROS CON NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS DE EUROS (204.528,96) corresponden a I.V.A.

SEGUNDO.- Disponer el gasto por importe de lo anteriormente mencionado, incluido del presupuesto vigente de gastos.

Notificar a la empresa GEOXA GENERAL CONSTRUCCIONES S.L., adjudicataria del contrato, el presente acuerdo y citarle para la firma del contrato que tendrá lugar dentro del plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente día al de la notificación de esta adjudicación.



AYUNTAMIENTO
DE
Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja
(BURGOS)

TERCERO.- Notificar la adjudicación a las empresas que no han resultado adjudicatarias.

CUARTO.- Publicar la adjudicación definitiva del contrato mediante anuncio en el Perfil del Contratante, dándose traslado a las áreas de Intervención, Urbanismo y Ayuntamiento Pleno.

En Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja a 1 de abril de 2015.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA



[Firma manuscrita]
FDO. MERCEDES ALZOLA ALLENDE.